

LA CORUÑA

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 144/1997-JM de registro, a instancia de entidad «Banco Pastor, Sociedad Anónima», y «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Luis Fernández Ayala Martínez y don Carlos González Guerra, contra doña Matilde Argudín Barreiro, don José Antonio Seoane Argudín, doña Matilde Seoane Argudín y doña María Seoane Argudín, por la que se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas que al final del presente edicto se especifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de mayo de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera. Se hace constar que caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para la subasta, la misma se trasladará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subastas se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no

ser hallado en ella, el presente edicto servirá igualmente de notificación para los deudores del triple señalamiento del lugar, día, hora del remate y condiciones para tomar parte en las subastas.

Fincas objeto de la subasta

Formando parte de la casa números 28, 30 y 32 de la calle Lope de Vega, hoy avenida del Ejército:

2. Número 53. Piso décimotercero B, en la decimotercera planta alta del cuerpo señalado con el número 32 y denominado A, destinado a vivienda. Ocupa la superficie útil de 90 metros cuadrados, y linda: Por el norte o frente del edificio, con la calle Lope de Vega; por el sur o fondo, en parte con rellano y caja de escalera; en otra parte con el piso decimotercero C, y en el resto con un patio de luces; por el este o izquierda, entrando en el edificio, con espacio aéreo sobre el terreno anejo al bajo comercial izquierda, y por el oeste o derecha, en parte con la caja de la escalera y en el resto con el piso decimotercero A. Se le asignó una cuota de participación del 1 por 100 en el valor total del inmueble. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, al libro 678, folio 23 y vuelto, número 40.586, inscripción tercera.

Tasada para subasta en la cantidad de 6.660.912 pesetas.

Forma parte de la casa señalada con el número 16, hoy número 18, de la calle Francisco Catoira.

3. Número 4. Piso tercero de dicha casa. Es un local destinado a vivienda que ocupa dicha planta y tiene una superficie de 66 metros cuadrados. Linda: Frente, espacio que vuela sobre la calle de Francisco Catoira; derecha, entrando, casa de don Miguel Rodríguez Regueiro; izquierda, finca de los señores Catoira Cristóbal, y espalda, espacio que vuela sobre el patio de la planta baja. Cuota: 19 centésimas. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, al libro 681, folio 196 y vuelto, finca número 40.416, inscripción tercera, previa cancelación de menciones.

Tasada para subasta en 4.489.999 pesetas.

4. Finca número 2. Piso primero alto, vivienda que ocupa la planta primera alta del edificio. Tiene una superficie de 66 metros cuadrados, y linda, con relación a la fachada y entrada principal del edificio: Frente, espacio que vuela sobre la calle Francisco Catoira; derecha, entrando, casa de don Miguel Rodríguez Regueiro; izquierda, finca de los señores Catoira Cristóbal y espacio que vuela sobre el patio de la planta baja, y espalda, espacio que vuela sobre el patio de la planta baja. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y con relación al total valor del inmueble de 19 centésimas. Referencia registral: Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, al libro 681, folio 188, finca número 40.412.

Tasada para subasta en 2.100.524 pesetas.

5. Finca número 3. Piso segundo alto, vivienda que ocupa la planta alta segunda del edificio. Tiene una superficie de 66 metros cuadrados. Linda, con relación a la fachada y entrada principal del edificio: Frente, espacio que vuela sobre la calle Francisco Catoira; derecha, entrando, casa de don Miguel Rodríguez Regueiro; izquierda, finca de los señores Catoira Cristóbal y espacio que vuela sobre el patio de la planta baja, y espalda, espacio que vuela sobre el patio de la planta baja. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, con relación al valor total del inmueble, de 19 centésimas. Referencia registral: Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, al libro 681, folio 200, finca número 40.414.

Tasada para subasta en 4.779.888 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores demandados que no puedan ser notificados de los señalamientos de las subastas, expido y autorizo el presente en La Coruña a 23 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María José González Movilla.—La Secretaria.—5.766.

LA LAGUNA

Edicto

Don José Luis González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 106/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife, contra don José García Donate y doña Isabel Izquierdo del Castillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3749000017010694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados propietarios de la finca sacada a licitación a los efectos previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para el supuesto de que no fueran hallados en el domicilio que consta en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Solar en el término del Sauzal, en Las Mirleras. Con una superficie de 158 metros cuadrados, que linda: Al norte, don Domingo Castillo Alonso; al poniente, don Gerónimo Rivero y Serventia, por medio, y naciente y sur, herederos de don Pedro Pérez Hernández. Finca 2.507 al folio 115, tomo 457, libro 24 del Sauzal.

Valor 6.272.000 pesetas.

Dado en La Laguna a 24 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis González González.—El Secretario.—5.462.